



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.050

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2019-00050	REIVINDICATORIO	NUBIA GLORIA SILVA MANTILLA Y LIZETH GUTIERREZ SILVA	RITO GUTIERREZ TOLEDO	Auto realiza control de legalidad y deja sin efectos admisión de reforma de la demanda (auto del 17 de julio de 2020)	1	15 de septiembre de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria